

# Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

## **1.100 La minería en la cuenca del río Fly, Papua Nueva Guinea**

OBSERVANDO que la Asamblea General de la UICN en sus períodos de sesiones XVIII y XIX aprobó las Recomendaciones 18.63 y

19.79 que tratan de paliar y remediar los graves problemas ambientales, sociales y sanitarios ocasionados por la mina Ok Tedi;

OBSERVANDO TAMBIÉN que en la Recomendación 18.21 del XVIII período de sesiones se exhorta a todos los gobiernos a garantizar que las normas relativas a las prácticas ambientales de las empresas no sean inferiores a las del país donde tienen su sede central;

ACOGIENDO CON AGRADO el acuerdo alcanzado entre BHP, el Gobierno de Papua Nueva Guinea y los propietarios de tierras perjudicados por la mina Ok Tedi, a tenor del cual BHP compensará a los propietarios por las repercusiones sociales y ambientales de la explotación de la mina y construirá instalaciones de gestión de desechos para impedir que continúe la explotación del río Fly y de su entorno;

REAFIRMANDO su preocupación por las prácticas insostenibles adoptadas en las actividades mineras de esta región;

APOYANDO los llamamientos para que las empresas transnacionales cumplan las normas ambientales que se aplican en el Estado donde tienen su sede central;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su 1er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14-23 de octubre de 1996:

1. INSTA a BHP, a Ok Tedi Mining y al Gobierno de Papua Nueva Guinea a que adopten normas lo más elevadas posible para el diseño y la construcción de las instalaciones de gestión de desechos previstas y garanticen que durante el proceso de diseño, construcción y funcionamiento habrá un período de plena información pública;
2. EXHORTA a BHP y a Ok Tedi Mining a que divulguen todos los datos que posean sobre los efectos de la mina en el medio ambiente;
3. SOLICITA al Gobierno de Papua Nueva Guinea que garantice que el diseño, la construcción y las condiciones de funcionamiento de las instalaciones de gestión de desechos propuestas serán objeto de una auditoría independiente realizada por un grupo reconocido internacionalmente de expertos en el tema;
4. SOLICITA al Director General que se ponga en contacto con el Gobierno de Papua Nueva Guinea, BHP y Ok Tedi e inste a las partes a que lleguen con prontitud a un acuerdo sobre las medidas mencionadas anteriormente, dentro de los recursos disponibles, y les ofrezca facilitar la realización del examen que se recomienda.

*Nota: Esta Recomendación fue adoptada por consenso. La delegación de Alemania, Estado miembro, ha indicado que no participó en el debate de la misma ni hubiera participado en una votación. Las delegaciones de los Estados Unidos, Noruega y Suecia, Estados miembros, han indicado que si hubiera habido una votación se hubieran abstenido.*